

CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES COMO INSTRUCTOR

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL

De conformidad con lo señalado en el artículo 2° numeral 4°, literal h) de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.4.9, 2.2.1.2.1.4.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (administrativo o de apoyo misional diferente a instructor) *“Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.”*

De acuerdo con lo establecido en la circular No.3-2022-000192 mediante la cual se imparten directrices y lineamientos para el proceso de contratación de servicios personales en el SENA para la vigencia 2023, la selección de los instructores se adelantó utilizando el Banco de Instructores que se gestiona a través de la aplicación web de la Agencia Pública de Empleo -APE.

El Comité de verificación designado en el Centro de Formación, revisó las hojas de vidas y soportes de cada postulado que se inscribió en el Banin vigencia 2023, para seleccionar y cubrir así la necesidad de contratación, por lo anterior, dejaron constancia mediante acta de verificación que la persona preseleccionada para suscribir contrato de prestación de servicios y quien cumple con los requisitos establecidos en el perfil: experiencia e idoneidad, verificados y acordes a los diseños curriculares de la red y área al cual se postuló.

De acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por el (la) señor (a) Diego Alejandro Perez Jimenez identificado (a) con documento de identidad No. 7.168.062 el comité de verificación procede al análisis y verificación de los documentos y, en consecuencia,

CERTIFICA:

(con base en el acta 38 de 2023 del comité de verificación):

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA LABORAL				LABORAL	
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Servicio Nacional de Aprendizaje	24/09/2012	14/12/2012	2	20	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	28/01/2010	27/12/2010	10	29	X	
YANHAAS S.A.	2/05/2009	15/12/2009	7	13	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			21	2	X	

ENTIDAD	EXPERIENCIA DOCENTE				DOCENTE	
	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
Servicio Nacional de Aprendizaje	5/07/2022	15/11/2022	4	10	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	24/06/2021	3/09/2021	2	10	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje	27/02/2019	14/12/2019	9	17	X	

Centro de Desarrollo Agroempresarial, Regional Cundinamarca
 Dirección Vereda Bojacá Cra 11 Sector el Darien, Chía - Cund.
 PBX 57 601 5461500



					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL, EXPERIENCIA RELACIONADA			16	7	X	

Por lo anterior, se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato: "Prestar servicios profesionales como instructor de **Emprendimiento** aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo".

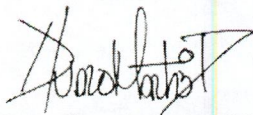
Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados por quienes suscriben estas inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales, por lo cual, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el subdirector (e) del Centro de formación certifica que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

La presente se expide en Chía Cundinamarca, a los veintinueve (29) de septiembre de 2023.



JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON
Subdirector (e) de Centro



VB. Coordinador Académico:
Alvaro Martinez Peña